

Fecha: 04 ENE 2018 Hora 11:18

Nº. HOJAS - 6 EXPEDIENTES -

Recibido por: [Firma] (SIN EXAMENOS)

Oficio No 00010
Quito,

3 ENE 2018

[Firma manuscrita]
04/01/2018

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Secretario,

Ref.: Negociaciones Expropiaciones "Plan de Relocalización Emergente Familias en Alto Riesgo".

La Administración General en coordinación con la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a petición de los afectados y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 58.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, realizo los procesos de negociación del valor de varios predios expropiados para la ejecución del proyecto "Plan de Relocalización Emergente de Familias en Alto Riesgo", suscribiendo finalmente las respectivas actas de negociación.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 331, letra j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y con el fin de conseguir la aprobación del Concejo Metropolitano de las mismas, adjunto remito los expedientes completos según el siguiente detalle:

- 1.- Lino Rodríguez Paredes, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00010, Predio No. 3586106. ✓
- 2.- Alarcón Jurado Eduardo Rubén, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00007, Predio No. 178817. ✓
- 3.- José Hernán Pila Guerrero, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00004, Predio No. 5787157. ✓
- 4.- Susana del Rosario Villamarín, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00008, Predio No. 5787341. ✓
- 5.- Juan José Quintana Villena, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00006, Predio No. 178432. ✓
- 6.- José Adriano Gómez Gómez, Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. 2017-DUP-00005, Predio No. 176508. ✓